

BRASIL

# LA IGLESIA Y EL PROBLEMA DE LA TIERRA

*Las tierras del Brasil son inmensas: uno de los países territorialmente más grandes del mundo. Pero, a pesar de eso, el "problema de la tierra" es en el Brasil una sangrante realidad. Tan grave que los Obispos de aquel país han considerado que no pueden decir la BUENA NUEVA a muchos millones de brasileños, sin hablar y sin comprometerse eficazmente en este asunto. Así nació el DOCUMENTO que presentamos a continuación. Por la seriedad de su análisis, por la hondura de su reflexión, por lo concreto de su compromiso, merece ser conocido por los lectores de habla castellana.*

*Por ello SIC lo ha traducido. Sabiendo que nuestros lectores, a su vez sabrán "traducirlo" para leer en él un problema que es también venezolano —y latinoamericano— y, consecuentemente, comprometerse en una acción que sea EVANGELIO para nuestros hombres del campo.*

## INTRODUCCION

1. La situación de los que sufren por cuestiones de tierra en nuestro país es extemadamente grave. Se escucha por todas partes el clamor de ese pueblo sufrido, amenazado de perder su tierra o imposibilitado de alcanzarla.

2. Reunidos en la 18ª Asamblea General, nosotros, Obispos de la Iglesia Católica del Brasil, decidimos dirigir una palabra a nuestros hermanos en la Fe, a todas las personas de buena voluntad y responsabilidad, especialmente a los trabajadores rurales y a los pueblos indígenas, sobre el problema de la tierra y de los que en ella viven y trabajan.

3. Este documento está orientado hacia la problemática de la posesión de la tierra en nuestro país. No es un estudio sobre agricultura ni sobre la cuestión técnica de la producción, sino sobre la cuestión social sobre propiedad de los fundos.

4. Enfocamos directamente el problema de la tierra como se presenta en el medio rural. La gravedad y la complejidad del problema en el medio urbano, que merecerá oportunamente nuestra atención, son aquí examinados en su relación con el problema del campo.

5. Procuramos valorizar preferentemente el punto de vista, el modo de pensar y la experiencia concreta de los que sufren por causa del problema de la tierra.

6. Es misión de la Iglesia convocar a todos los hombres para que vivan como hermanos, superando toda forma de explotación, como quiere el único Dios y Padre común de los hombres. Movidos por el Evangelio y por la gracia de Dios debemos no solamente oír, sino asumir los sufrimientos y angustias, las luchas y esperanzas de las víctimas de la injusta distribución de la posesión de la tierra.

7. Conocedores de que este problema nos llama a la práctica de la justicia y fraternidad, esperamos que nuestro pronunciamiento, acompañado de acciones concretas sea un motivo de ánimo y de esperanza para todos los que en el campo necesitan la tierra para el trabajo o en la ciudad para vivienda. Hacemos igualmente una advertencia evangélica a los que quieren "unir casa con casa, campo con campo, hasta que no haya más lugar y que sean únicos propietarios de la tierra", como ya denunciaba el profeta Isaias (Is 5,8). Invitamos también a todas las personas de buena voluntad a que se unan y apoyen a nuestros campesinos, no sólo para que reconquisten la tierra, sino para que puedan trabajar, mantenerse dignamente y producir los alimentos que todos necesitamos, y que se unan y apoyen a los que viven en condiciones infrahumanas en los ranchos y periferias de las ciudades.

## I. LA REALIDAD DE LOS HECHOS

### 1. LA TIERRA DE TODOS COMO TIERRA DE POCOS

La concentración de la propiedad de la tierra en el Brasil

8. El censo agropecuario de 1975 reveló que el 52,3 por ciento de los establecimientos rurales del país tienen menos de 10 ha. y ocupan tan solamente la escasa extensión de 2,8 por ciento de toda la tierra poseída. En contrapartida, el 0,8 por ciento de los establecimientos tienen más de 1.000 hectáreas y ocupan el 42,6 por ciento del área total. Más de la mitad de los establecimientos agropecuarios ocupa menos del 3 por ciento de la tierra y menos del 1 por ciento de los establecimientos ocupa casi la mitad.

9. Si tomamos en cuenta que, probablemente, muchos de los grandes propietarios tienen el dominio de más de una propiedad, estaremos frente a una concentración de tierras todavía mayor. Además de eso, la propiedad de la tierra se va volviendo inaccesible a un creciente número de campesinos que necesitan de ella para trabajar y no para negociar.

10. Los establecimientos registrados en los datos del censo incluyen los que son dirigidos por sus propietarios y los que nos dirigidos por labradores que no tienen la propiedad de la tierra: arrendatarios, aparceros autónomos y ocupantes.

11. En 1950, apenas 19,5 por ciento de los agricultores no eran propietarios de sus establecimientos rurales. En 1975 ese porcentaje había subido al 38,1 por ciento. En 1950, por cada agricultor no propietario había 4,2 que eran propietarios. En 1975, por cada labrador no propietario había apenas 1,6 propietarios.

12. Esos números que constan por los censos oficiales, no incluyen aquellos que son trabajadores rurales propiamente dichos y, por lo tanto, sin tierra, asalariados permanentes, asalariados temporales, aparceros subordinados, sino solamente los responsables de los establecimientos.

13. Si analizamos la situación en relación con los pequeños productores agrícolas, comprobamos que es todavía más grave. En 1975, por cada agricultor propietario había uno no propietario de la tierra, en lo que se refiere a los establecimientos con menos de 20 ha. Si nos limitamos a los establecimientos con menos de 10 ha., que constituyen más de la mitad de las unidades de producción del país, notaremos que por cada agricultor propietario hay 1,3 agricultores no propietarios. Desde 1950 se va agravando esa proporción, lo que indica que un número creciente de campesinos no tienen tierra y para conseguirla deben pagar renta o se ven forzados a invadirla.

14. Además de eso, debemos considerar los millares de labradores que tuvieron que salir de la tierra, sea propia, sea arrendada, sea tierra ocupada. Entre 1950 y 1970, las oportunidades de trabajo para subarrendatarios en agropecuaria, asalariados y aparceros subordinados disminuyeron en cerca de un millón y medio de empleos.

15. El estrangulamiento de la pequeña agricultura, a su vez, está íntimamente asociado a la expansión de los pastos y a la política inadecuada de reforestación; en 1970 los establecimientos agropecuarios de más de 20 ha. tenían 50,6 por

ciento del terreno dedicado a pastos y apenas 8,5 por ciento a las labranzas. Y los pequeños productores con establecimientos de menos de 20 ha. dedicaban 50,1 por ciento de sus tierras a la labranza y 21,1 por ciento a la pecuaria.

16. Además la política de distribución de crédito beneficia a los grandes más que a los pequeños, aunque éstos son más numerosos, y el riesgo de ejecución de hipotecas ha contribuido a agravar aún más la situación. Medidas recientes para cambiar esta situación, declaradamente conjeturales, no representan una reorientación de la política económica.

17. De modo especial recordamos la triste situación en que se encuentra el trabajo rural en el Nordeste. Dos décadas de intervención gubernamental, a través de DNOCS y SUDENE, en aquella región a fin de superar el desequilibrio socioeconómico, beneficiaron a los grandes propietarios en detrimento de los trabajadores rurales. La estructura de tenencia de tierras en el Nordeste agravó la situación de opresión y esclavitud. El mismo riesgo corren proyectos semejantes destinados a otras regiones.

### El modelo político al servicio de la gran empresa

18. La política de incentivos fiscales es una de las causas fundamentales de la expansión de las grandes empresas agropecuarias, a costa y en detrimento de la agricultura familiar. Hasta julio de 1977, la Superintendencia de Desarrollo de la Amazonia había aprobado 336 proyectos agropecuarios, en los cuales serían invertidos 7.000 millones de cruzeiros. De esa cantidad, apenas 2.000 millones correspondían a recursos propios de las empresas, mientras que los restantes 5.000 millones, más del 70 por ciento del total, eran provenientes de los llamados incentivos fiscales.

19. La política de los incentivos fiscales desvía dinero de todos para uso de una minoría, sin atender a las exigencias del bien común. Ese dinero deja de ser aplicado a obras de interés público para ser disfrutado como cosa propia, por la gran empresa. Aunque se reconozca oficialmente que la mayor parte de la alimentación en nuestro país proviene de los pequeños productores, hasta hoy no se ha promovido una política de incentivos fiscales o de renta en su favor. Esa política muestra al Estado comprometido con los intereses de los grandes grupos económicos.

20. Esa orientación oficial estimuló la entrada de la gran empresa en el campo. Un abultado programa oficial, el PROALCOOL, basado en subsidios gubernamentales, ya está aumentando la concentración de la tierra, la expulsión de agricultores, cuando podría haber sido una oportunidad privilegiada para una redistribución de tierras.

21. La política de incentivos en la Amazonia, no aumentó la productividad de las grandes haciendas de ganado, que presentan una tasa de utilización de la tierra inferior a la de los pequeños agricultores. De ahí se concluye que, por ahora, los grandes grupos económicos no buscan más que beneficiarse de los incentivos fiscales.

22. Todavía en la Amazonia grandes empresas invaden los ríos con barcos pesqueros equipados con frigoríficos. Utilizando pesca predatoria, llevan el hambre a las poblaciones ribereñas, que completan su pobre dieta con la pesca artesanal.

Los pescadores artesanales de las zonas costeras son igualmente perjudicados por proyectos turísticos y por desechos industriales.

### La cuestión de las tierras de los pueblos indígenas

23. Ninguna de las comunidades indígenas en contacto con la sociedad nacional, escapó a las embestidas contra sus tierras.

24. A pesar de la vigencia del Estatuto del Indio, los conflictos en áreas indígenas se vuelven cada vez más violentos y generalizados. Esos conflictos están ligados a los siguientes factores: no demarcación oficial de sus tierras, invasión de sus territorios ya demarcados, comercialización y apropiación

por la FUNAI de los recursos de sus tierras; prejuicio de que el indio es un estorbo para el desarrollo; no reconocimiento de que sus tierras les corresponden, por derecho, como pueblos; desconocimiento de las exigencias específicas de la relación del indio con la tierra según su cultura, sus usos, costumbres y su memoria histórica, en fin, total marginalización del indio en la propia política indigenista, en su planificación y en su ejecución.

### Migraciones y violencia en el campo

25. Hay en el país millones de migrantes, muchos de los cuales se vieron obligados a salir de su lugar de origen, a lo largo de los años, debido principalmente a la concentración de la propiedad de la tierra, a la extensión de los pastos y a la transformación de las relaciones de trabajo en la agricultura. Sin contar los millares de emigrantes que, como extensión de la migración interna, se han dirigido a los países vecinos.

26. Una gran parte de los campesinos migró a las grandes ciudades en busca de una oportunidad de trabajo, y fueron a engrosar la masa marginal que vive en condiciones infrahumanas en los barrios marginales, zonas de invasiones, en loteamientos clandestinos, en barracones multifamiliares o en las modernas versiones de las chozas para esclavos en que viven los peones de las obras de construcción civil. El desarraigo del pueblo genera inseguridad por el rompimiento de los vínculos sociales y pérdida de los puntos de referencia culturales, sociales y religiosos, conduciendo a la dispersión y a la pérdida de identidad.

27. Otra parte se dirige a las regiones agrícolas pioneras en busca de tierras. Suele ocurrir, con frecuencia, que su tentativa de fijarse en una porción de tierra, choca contra una serie de barreras: dificultad para obtener el título definitivo de la tierra, en caso de compra; la falta de apoyo o el propio fracaso de las compañías colonizadoras; nueva expulsión de la tierra, ante la llegada de nuevos dueños de títulos o de reales o supuestos propietarios.

28. En casi todos los estados de la Federación, bajo fomas distintas, surgen conflictos en que participan, por una parte, grandes empresas nacionales y multinacionales, dueños de títulos sobre terrenos —verdaderos o falsos— y hacendados, y por otro lado, ocupantes o indios. Violencias de todo orden se cometen contra estos últimos para expulsar de la tierra. En esas violencias, ya se comprobó ampliamente, están envueltos desde guardaespaldas y pistoleros profesionales hasta fuerzas policiales, oficiales de justicia e incluso jueces. No es raro observar la anomalía gravísima de fuerzas compuestas por guardaespaldas privados y policías para ejecutar sentencia de desalojo.

29. La situación ha llegado a ser muy tensa. Tomando como referencia la región de Concepción de Araguaia, en el sur de Pará, podemos formarnos una idea de la rapidez del aumento y amplitud de la situación en conflicto. Al comienzo de 1979 había 43 conflictos identificados y registrados. Seis meses después, los conflictos ya eran 55. A final del año llegaban a más de 80. En el estado de Maranhao, tradicionalmente conocido como el estado de las tierras libres, abiertas a la entrada de agricultores pobres, fueron constatados en 1979, 128 conflictos en los que algunas veces se veían envueltas centenares de familias. En tres casos, por lo menos, el número de familias implicadas pasaba del millar, y era grande la concentración de violencia en los valles de Mearim y del Pindaré.

30. Estudios recientes mostraron que cada tres días, como término medio, los grandes diarios del sudeste publican una noticia de conflicto por la tierra. Se comprueba que esas noticias corresponden a menos del 10 por ciento de los conflictos registrados por el movimiento sindical de los trabajadores de la agricultura. Un conteo del número de víctimas que sufrieron violencia física, realizado por los periódicos, indica que más del 50 por ciento de ellas murieron en esas confrontaciones.

31. Esto muestra la extremada violencia de la lucha por la tierra en nuestro país, con características de una guerra de exterminio, en que las bajas más numerosas están del lado de los agricultores pobres. Ese proceso se acentúa en la llamada Amazonia Legal, aunque ocurre también en otras regiones.

## 2. RESPONSABILIDAD POR LA SITUACION

32. Ciertamente, todos nosotros tenemos alguna responsabilidad respecto a esta situación de sufrimiento y miseria. Para que puedan aunar las fuerzas y transformar la realidad, se deben identificar las verdaderas causas de la situación.

33. La responsabilidad no corresponde a Dios, como se da a entender cuando se dice que "las cosas están así porque Dios lo quiere". No es la voluntad de Dios que el pueblo sufra y viva en la miseria.

34. La responsabilidad del propio pueblo trabajador podrá estar en la falta de mayor unión y organización. Por otra parte, al pueblo se le ha impedido participar y decidir en los destinos del país.

35. La responsabilidad mayor corresponde a quienes montan y mantienen en el Brasil un sistema de vida y trabajo que enriquece a unos pocos a costa de la pobreza o de la miseria de la mayoría. La injusticia que recae sobre los ocupantes, los indios y muchos trabajadores rurales no es solamente la acción de uno que ostenta un título de propiedad y sus pistoleros, de un delegado y sus policías, de un juez y sus oficiales de justicia, de un notario y su escribano; es, más bien, la concretización localizada de la "injusticia institucionalizada" de que habla el documento de Puebla.

36. Esto acontece cuando la propiedad es considerada como un bien absoluto, usado como instrumento de explotación. Esa situación se hizo exacerbada con el modelo de desarrollo económico que está siendo seguido en nuestro país, escogido sin la participación popular. El modelo de desarrollo económico adoptado favorece el lucro ilimitado de los grandes grupos económicos. Las técnicas más modernas fueron incorporadas en muchos sectores de producción, a costa de una fuerte dependencia externa, en lo que se refiere a tecnología, al capital y a la energía. El rápido crecimiento de la deuda externa, que, según se anuncia, llega a 50.000 millones de dólares, representa una deuda correspondiente a cerca de ocho salarios mínimos para cada brasileño de promedio, incluyendo aquéllos que están fuera de la fuerza de trabajo, como es el caso de los niños, ancianos e inválidos, y aquéllos que, aunque trabajan, jamás recibirán ni siquiera el salario mínimo por su trabajo.

37. Esa deuda, cuya existencia y crecimiento tienen su raíz en nuestra dependencia respecto a las transnacionales, agrava poderosamente las condiciones de vida y de trabajo de la población rural, pues sobre la agricultura recayó gran parte de ese pesado tributo. Se intensificaron las exportaciones, sin una contrapartida de un volumen creciente, en la misma proporción, de mercancías importadas o disponibles para el consumo y mejoramiento. Excedentes agrícolas han sido extraídos a costa del detrimento de las condiciones de vida de los agricultores. Con incentivo oficial, áreas de labranza se transformaron en pastos. Programas de colonización, como el de la Transamazónica, prácticamente desactivados, pasaron a segundo plano en favor de la ganadería extensiva. Bienes tradicionalmente producidos aquí, por ejemplo el maíz y las cañotes, están siendo importados ahora.

### Concentración de capital y concentración de poder

38. El deseo incontrolado de lucro lleva a concentrar los bienes producidos con el trabajo de todos en las manos de poca gente. Se concentran los bienes, el capital, la propiedad de la tierra y sus recursos, concentrándose además el poder político, en un proceso acumulativo resultante de la explotación del trabajo y de la marginación social y política de la mayor parte de nuestro pueblo.

39. Nos hallamos ante un amplio proceso de expropiación

de los agricultores, llevado a efecto por grupos económicos. Lamentablemente, la propia definición de la política gubernamental en relación a los problemas de la tierra se fundamenta en un concepto de desarrollo social inaceptable para una visión humanista y cristiana de la sociedad.

40. No se puede aceptar que los objetivos económicos, aunque sea en una cierta fase de desarrollo, sacrifiquen el atender a las necesidades y a los valores fundamentales de la persona humana, como da a entender el documento del ministro de Agricultura que fijó las directrices para el sector agrícola (documento publicado por "O Estado de Sao Paulo" de 19.08.79).

41. La política de los incentivos fiscales dio ocasión a especulación de tierras y a los grandes negocios con la propiedad de la tierra. La expulsión atañe no sólo a los ocupantes de tierras, que llegan hoy en el país a cerca de un millón de familias, y a los pueblos indígenas, sino también a los arrendatarios y aparceros, a través de la sustitución de la agricultura por la ganadería. En el caso de los ocupantes, cuando intentan permanecer en la tierra, no tienen los medios para pagar las expensas judiciales, demarcaciones y pericias, iniciando las acciones ya derrotadas.

42. Donde la expropiación no ocurre directamente, no por eso la gran empresa deja de hacerse presente, estrangulando económicamente a los pequeños agricultores. Datos del Ministerio del Interior, recogidos en el puesto de migraciones de Vilhena, en Rondonia, muestran que los millares de migrantes llegados a aquel territorio proceden de áreas de pequeña labranza de Minas Gerais, Espírito Santo, Paraná o Santa Catarina, principalmente. Millares de pequeños agricultores han sido desplazados de Río Grande do Sul en dirección a Mato Grosso. En virtud de la escasez y del precio exorbitante de la tierra en sus lugares de origen, esos agricultores no tienen condiciones de ampliar sus propias oportunidades de trabajo y de garantizar a sus hijos, que crecen y constituyen familia, la posibilidad de continuar en la labranza. Sólo les queda migrar.

43. En gran parte, la falta de recursos para cubrir el precio de la tierra en las regiones de origen de esos migrantes viene del hecho de que los rendimientos de su propio trabajo agrícola son ampliamente absorbidos por las grandes empresas que se volvieron proveedoras, que están creando mecanismos casi compulsivos de compromiso y comercialización de cosechas. En estos casos, aunque las grandes empresas no expropian directamente al agricultor, subyugan el producto de su trabajo. Ha sido así con los grupos económicos implicados en la industrialización de frutas y hortalizas y otros. En verdad, los agricultores pasan de hecho a trabajar como subordinados de esas empresas, en los llamados "sistemas integrados", aunque conservando la propiedad nominal de la tierra. Sólo que, en este caso, la parte principal de las ganancias no les pertenece.

44. Otro factor que desanima al agricultor es la absoluta falta de venta regularizada de su producción y el precio irrisorio del fruto de su trabajo.

45. Es necesario considerar también la práctica sistemática del acaparamiento en la comercialización de los productos agrícolas. En muchos productos destinados al consumo urbano como acontece con los alimentos esenciales, los sectores comerciales intermediarios —transportistas, mayoristas y vendedores— acostumbran a retener no rara vez más del 50 por ciento del precio final pagado por el consumidor.

46. No se puede olvidar, además, un cierto carácter perverso del mecanismo del precio de los alimentos de origen agrícola. El alimento considerado caro por el consumidor urbano y que el productor agrícola considera barato e insuficientemente pagado por el consumidor, beneficia, además, a otra categoría económica. En verdad, el costo de los alimentos consumidos por el trabajador urbano es caro en relación con el bajo salario que recibe, pero es barato para el patrón que emplea su trabajo. Aquello que falta en el pago de los productos del trabajo del campesino, aparece, de hecho, co-

mo mano de obra barata en la contabilidad y en el lucro de la empresa nacional y transnacional. Cuando el campesino compra alguna cosa producida por la industria —como el abono, el insecticida, la ropa, el calzado o el medicamento— paga caro, en comparación con sus propias ganancias; cuando vende su producto, que va a ser consumido en la ciudad, sólo consigue venderlo barato, en comparación con los lucros de la gran industria, beneficiada por el abaratamiento del precio de la fuerza laboral. Estamos ante una clara transferencia de renta de la pequeña agricultura, productora de la mayor parte de los alimentos, para el gran capital, mecanismo semejante opera en el caso de la confiscación cambiaria (1).

47. Hasta organismos del Estado se han envuelto, directamente o a través de empresas públicas, en conflictos por la tierra. Ese conflicto se ve mucho más claro en las disputas en torno a la expropiación de los campesinos para la construcción de carreteras y represas, como acontece en Itaipu y en el Valle de Sao Francisco. Raciocinando como empresarios de empresas privadas, aunque sin serlo, y con la supuesta mira de disminuir los costos, los representantes del Estado en esos proyectos olvidan que los agricultores de esas regiones no tienen la tierra para negociar, sino para trabajar. Las indemnizaciones que el Estado paga son generalmente insuficientes para que el campesino retome en otra parte su vida de trabajo en las mismas condiciones en que se encontraba antes. O en otras ocasiones es trasladado a zonas donde son malas las condiciones de vida y trabajo, sumergiéndose rápidamente en una situación de gran miseria. Es lo que ocurrió en la represa de Sobradinho, en Bahía, y amenaza repetirse en la región de la represa de Itaparica, en Pernambuco y Bahía, que envuelve a 120 mil personas. Los agricultores no han sido atendidos en su exigencia de indemnización por los lucros cesantes, reasentamientos en condiciones iguales o mejores, indemnización justa o pago de tierra con tierra cuando así fuera su deseo.

## Acumulación y degradación

48. Los que no consiguen resistir a esas diferentes presiones y agresiones, no consiguen continuar como ocupantes, colonos, aparceros, arrendatarios o moradores; se transforman en proletarios, en trabajadores que buscan trabajo no sólo en el campo sino también en la ciudad. Es sabida la situación de los trabajadores desplazados en ampliar regiones del país, conocidas como “comidas-frías” en Sao Paulo, Minas Gerais, Paraná, Río de Janeiro, Goiás; o como “clandestinos” en Pernambuco; o “volantes” en Bahía y otras regiones. Las oportunidades de empleo para esos trabajadores responden al ciclo estacional, lo que les impide trabajar todos los meses del año. Para atenuar las dificultades que enfrentan se ven obligados a desplazarse grandes distancias, llevados por un reclutador, lejos de su familia, sin ningún derecho asegurado a un trabajo. Trabajadores de Sao Paulo se ven en ciertas épocas del año, trabajando en el Paraná o en Minas Gerais.

49. Más grave todavía es la situación de los peones en la Amazonia Legal. Son trabajadores sin tierra, reclutados en Goiás, en el Nordeste, y aun en Sao Paulo, y después vendidos como una mercancía cualquiera a los contratistas encargados de la roza.

50. El reclutador, conocido como “gato” en muchas regiones, hace de agenciador de trabajadores. Generalmente posee o alquila un camión para transportar a los peones, reclutándolos con promesas de salarios y beneficios que no

serán cumplidos. Como no tienen ninguna fiscalización, cuanto más el trabajador se aproxime al lugar de trabajo, tanto más lejos está de cualquier protección o garantía cuanto a sus derechos laborales. No es diferente la situación de muchos trabajadores rurales en otras regiones del país en cuanto a estos derechos.

51. Se justifica la venta de los peones por las deudas que el trabajador se ve obligado a contraer durante el viaje, con la alimentación y el propio transporte. La deuda es trans-

ferida del “gato” al contratista, quien, en nombre de ella, esclaviza al peón por el tiempo que necesita de él. Los policías, los dueños de las taguaras y los dueños de las pensiones en los lugares despoblados, están casi siempre envueltos en ese tráfico humano. Cuando el trabajador intenta huir es casi siempre castigado o asesinado en nombre del principio de que se trata de un ladrón: está intentando huir con lo que ya pertenece al contratista que lo compró: ya que compró su fuerza de trabajo.

52. Con el programa de aprovechamiento del caucho natural, el propio Estado estimula el reclutamiento de millares de caucheros para formar nuevos “soldados del caucho” sin preocuparse de mudar las relaciones patrón-trabajador.

53. Ha habido, sin duda, iniciativas por parte de responsables de la política de desarrollo agrícola, especialmente en algunas regiones del país. Pero, por no haber tenido en cuenta el conjunto de las situaciones de los trabajadores rurales y por haber alcanzado una proporción relativamente pequeña de interesados, esos programas no han respondido efectivamente a las necesidades de los hombres del campo. De cualquier modo, la estructura de tenencia de tierras y sus aspectos sociales es fundamental y condiciona el éxito de cualquier política de desarrollo económico y social.

54. Derechos conquistados penosa y legítimamente a lo largo de nuestra historia, consubstanciados en muchas de nuestras leyes —como es el caso de las garantías fundamentales de la persona, la igualdad jurídica de los ciudadanos, la previsión social, las garantías laborales y la propia legislación sobre la tenencia de tierras— han sido precariamente observados, sobre todo en relación a los trabajadores migratorios, a los ocupantes, arrendatarios, aparceros, peones, trabajadores del caucho, pescadores, buscadores de diamantes y carboneros.

55. Merecen mención especial los pueblos indígenas, diezmados a través de los siglos y despojados de sus legítimos derechos, y ahora nuevamente amenazados cuando, alegando exigencias de Seguridad Nacional, se pretende reservar una faja de 150 kilómetros a lo largo de la frontera occidental, lo que significaría la destrucción del habitat de las naciones indígenas allí residentes.

## II. FUNDAMENTACION DOCTRINAL

### 1. LA TIERRA ES UN DON DE DIOS PARA TODOS LOS HOMBRES

56. En esta parte doctrinal, en la cual procuramos descubrir los criterios para discernir nuestras opciones pastorales a partir de la realidad arriba descrita, es claro que no pretendemos elaborar un tratado exhaustivo de todo el mensaje bíblico y doctrinal de la tradición cristiana que la Iglesia recibió, enriqueció y fielmente conservó para nosotros. Queremos solamente recordar algunos temas, explicitar algunas ideas que nos pueden ayudar a comprender el problema de la posesión y uso de la tierra en una visión cristiana, socialmente justa y más fraterna.

57. Es claro también que los textos a los cuales nos referimos fueron formulados en contextos sociales, culturales y religiosos diferentes al que vivimos hoy. No queremos caer en el simplismo de sacar conclusiones infundadas a partir de transposiciones meramente literales. Más allá de la letra de los textos, queremos llegar al espíritu que los anima. El gran mensaje religioso que nos transmiten y que, en su pureza y simplicidad, es fácilmente comprendida por los puros y simples de corazón.

58. La Iglesia, en su doctrina social, trató muchas veces del problema de la propiedad y, explícitamente, de la propiedad de la tierra.

59. Esa doctrina, la Iglesia no la formuló solamente en respuesta a los desafíos que el problema levanta en nuestra sociedad, sino también en consonancia con una larga tradición, que tiene sus raíces en la Biblia, en el mensaje de Jesús,

en el pensamiento de los Santos Padres y Doctores. Con amor y fidelidad, ella meditó estos textos y de ellos pasó a extraer sus implicaciones sociales para la sociedad en que vivimos.

60. Dios es el creador y soberano Señor de todo. "Pues, ¿no es acaso un Dios grande el Señor, un Rey grande, más alto que los dioses? En su mano está el fondo de la tierra y sus yucas son las cumbres de los montes; suyo es el mar, el fue quien lo creo, y la tierra, formada por sus manos" (Sal. 94)

61. Como creador y Señor, es Dios quien tiene poder de definir el uso y destino de la tierra. Desde el principio, El la entregó a los hombres para que la sometiesen y de ella sacasen su sustento (Gen 1, 23-30).

62. Formulando hoy su doctrina social, la Iglesia conserva el recuerdo de las severas advertencias de los profetas de Israel, que denunciaban la iniquidad de los que usaban la tierra como instrumento de explotación y opresión de los pobres y de los humildes. No se olvida en el designio de Dios que la tierra debía ser el soporte material de la vida de una comunidad fraterna y servicial.

63. Pero es especialmente en las enseñanzas de Jesús donde ella va a buscar las fuentes de su doctrina social.

64. Jesús, el Hijo de Dios, inaugura la Nueva Alianza y constituye el nuevo pueblo de Dios y la nueva fraternidad por la participación en su vida divina. El nos reconcilia con el Padre, realiza la liberación total de la esclavitud del pecado y nos hace a todos herederos de Dios y sus coherederos.

65. Todo el Nuevo Testamento, la Nueva Alianza de Dios con sus hijos, hermanos de Jesús, nos orienta en el sentido de la participación y de la práctica de la justicia en la distribución de los bienes materiales, como condición necesaria de la fraternidad de los hijos del mismo Padre, conforme a la enseñanza del Sermón de la Montaña (Mt 5, 6; 7). La conversión sincera encuentra enseguida la expresión del gesto de donación y del restablecimiento de la justicia, tan bien retratada en el episodio de Zaqueo (Lc. 19, 1 ss). El apego exagerado a los bienes materiales, el rehusar a repartirlos con los pobres, puede significar una barrera para el seguimiento radical al Señor (Mt 19, 16 ss).

66. El ideal evangélico por alcanzar, la prefiguración en la tierra del reino definitivo, cuando Dios será todo en todos, es la construcción de una sociedad fraterna, fundada en la justicia y en el amor. Para el evangelio, los bienes materiales no deben ser causa de separación, de egoísmo y de pecado, sino de comunión y de realización de cada persona en la comunidad de los hijos de Dios.

67. La Iglesia tiene presente la experiencia de la primitiva comunidad de Jerusalén, cuando la fraternidad en Cristo, venciendo las barreras del egoísmo, se expresaba compartiendo: "Todos los creyentes vivían unidos y compartían todo cuanto tenían. Vendían sus bienes y propiedades y se repartían de acuerdo a lo que cada uno de ellos necesitaba" (Hech. 2, 44-45).

68. En la elaboración de su doctrina, la Iglesia, hoy, procura aprender de la experiencia de los Santos Padres antiguos, que procuraban adecuar a sus sociedades las lecciones de la Sagrada Escritura. En ella resuena todavía el eco de las expresiones tan vigorosas con que ellos también denunciaron las iniquidades de los poderosos.

69. "Fue la avaricia la que repartió los pretendidos derechos de poseer" (San Ambrosio, P.L.Vol. 42, columna 1046). "La tierra fue dada a todos y no solamente a los ricos" (San Ambrosio, en el Populorum Progressio, No.23, de Nabuthe, C. 12, No. 53 P.L. 14.747).

70. "Por el derecho de gentes, se implantó la distinción de las propiedades y el régimen de servidumbre. Por el derecho natural, sin embargo, estaba en vigor la posesión común de todos, y de todos a la misma libertad" (Decr. de Graciano L. II. D. 13). Texto particularmente expresivo por el hecho de asociar la apropiación individual al régimen de servidumbre. El egoísmo lleva a los fuertes a apropiarse no sólo de las cosas, sino también de las personas de los más débiles.

71. Aun hoy la Iglesia va a buscar luz y orientación en el pensamiento de los grandes Doctores que intentaban también hacer la síntesis entre fidelidad a la Tradición y a las nuevas realidades sociales que confrontaban. La Iglesia consulta con especial atención el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, que ya cambia el concepto de la propiedad particular, para que sea no un obstáculo a la comunidad de los bienes, sino un instrumento para la realización de su destino social: "La comunidad de bienes es atribuida al derecho natural, no en el sentido de que el derecho natural prescriba que todo deba ser poseído en común y nada sea poseído como propio, sino en el sentido de que, según el derecho natural, no existe distinción de posesiones, que son el resultado de el contrato entre los hombres y corresponde al derecho positivo. De ahí se concluye que la apropiación individual no es contraria al derecho natural, sino que se agrega a el por invención de la razón humana" (Summa Theologica II, IIae, q. 66, art. 2, ad 1). Por lo tanto, la apropiación individual sería, según Santo Tomás, uno de los medios de realizar el destino social de los bienes todos. Es lo que él explica en el mismo texto, con mayor precisión: "En cuanto a la facultad de administrar y dirigir, es lícito que el hombre posea cosas como propias; en cuanto al uso, no debe el hombre tener las cosas exteriores como propias, sino como comunes, a saber, de manera que las comparta con otros en sus necesidades".

72. Con la evolución de la sociedad, el derecho positivo tuvo también que evolucionar y explicitar normas jurídicas para regular la creciente complejidad de la vida en sociedad, y específicamente en relación con el problema de la propiedad, de la posesión y del uso de la tierra.

73. La Iglesia, aunque respetando siempre la justa autonomía de las ciencias jurídicas y del derecho positivo, considera propio de su deber pastoral la misión de proclamar las exigencias fundamentales de la justicia.

74. Consecuentemente, y para ser fiel a esa larga tradición brevemente mencionada, la Iglesia, en su doctrina social, cuando defiende hoy la propiedad individual de la tierra y de los medios de producción, enfatiza siempre su función social. Así, Pío XII denuncia el capitalismo agrario que expulsa del campo a los humildes agricultores forzados a abandonar su tierra a cambio de ilusiones y frustraciones en el medio urbano: "El capital se apresura a apoderarse de la tierra... que de esta forma deja de ser objeto de amor, sino de fría especulación. La tierra, que generosamente alimenta a las poblaciones urbanas y a las campesinas, pasa a producir apenas para esta especulación, y mientras el pueblo sufre hambre, el agricultor oprimido por las deudas, camina lentamente a la ruina, la economía del país se agota, para comprar a precios elevados el abastecimiento que se ve obligada a importar del exterior" ("Al particolare compiacimento", alocución a los miembros del Congreso de la Confederación Italiana de Agricultores, 15 de noviembre de 1946, No.14).

75. "Todos los bienes de la tierra están destinados, en primer lugar, al decoroso sustento de todos los honores" (Juan XXIII, Mater et Magistra, No. 119).

76. La constitución pastoral "Gaudium et Spes", del Concilio Vaticano II, explicitó las exigencias del derecho natural en relación con el problema de la tierra en un texto de impresionante actualidad para la situación brasileña. "En muchas regiones económicamente menos desarrolladas existen posesiones rurales extensas y aun extensísimas mediocremente cultivadas o reservadas sin cultivo para especular con ellas, mientras la mayor parte de la población carece de tierra o posee sólo parcelas irrisorias y el desarrollo de la población agrícola presenta caracteres de urgencia. No raras veces los braceros o los arrendatarios de alguna de esas posesiones reciben un salario o beneficio indigno del hombre, carecen de alojamiento decente y son explotados por los intermediarios. Viven en la más total inseguridad y en tal situación de inferioridad personal, que apenas tienen ocasión de actuar libre y responsablemente, de promover su nivel de vida y de parti-

cipar en la vida social y política. Son, pues, necesarias las reformas que tengan por fin, según los casos, el incremento de las remuneraciones, la mejora de las condiciones laborales, el aumento de la seguridad en el empleo, el estímulo para la iniciativa en el trabajo; más todavía, el reparto de las propiedades insuficientemente cultivadas a favor de quienes sean capaces de hacerlas valer. En este caso deben asegurarse los elementos y servicios indispensables, en particular los medios de educación y las posibilidades que ofrece una justa ordenación de tipo cooperativo" (GS No.71).

77. Paulo VI insiste en el principio de que "la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto" (Populorum Progressio, No.23).

78. Juan Pablo II, dirigiéndose a los agricultores de Oaxaca, afirma: "De vuestra parte, responsables de vuestros pueblos, clases poderosas que mantenéis a veces improductivas las tierras que esconden un pan que falta a tantas familias, la conciencia humana, la conciencia de los pueblos, el clamor de los desvalidos y, sobre todo, la voz de Dios, la voz de la Iglesia, os repiten conmigo: No es justo, no es humano, no es cristiano continuar con ciertas situaciones claramente injustas" (Alocución en Oaxaca, AAS. LXI, p. 210).

79. "Los bienes y riquezas del mundo, por su origen y naturaleza, según voluntad del Creador, son para servir efectivamente a la utilidad y provecho de todos y cada uno de los hombres y los pueblos. De ahí que a todos y a cada uno les compete un derecho primario y fundamental, absolutamente inviolable, de usar solidariamente esos bienes en la medida de lo necesario para una realización digna de la persona humana. Todos los demás derechos, también el de propiedad y libre comercio, le están subordinados, como nos enseña Juan Pablo II: 'Sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social'".

80. Una hipoteca es una garantía del cumplimiento de obligaciones asumidas. De la expresión del Santo Padre se concluye, pues, que toda propiedad privada está, en cierto modo, embargada, gravada por el compromiso de su destino social.

81. La propiedad compatible con aquel derecho primordial es, ante todo, un poder de dirección y administración que, aunque no excluya el dominio, no lo vuelve absoluto ni ilimitado. "Debe ser fuente de libertad para todos, jamás de dominación ni privilegios. Es un deber grave y urgente hacerlo retornar a su finalidad primera" (Puebla, No. 492).

## 2. TIERRA DE EXPLOTACION Y TIERRA DE TRABAJO

82. Ese mensaje de Dios está vivo en la mente de gran número de nuestros trabajadores rurales. Los ocupantes la expresan cuando luchan por la "ocupación y uso" de su tierra, más que por la "propiedad" de la misma. Esta, la propiedad, en muchos casos, está representada por los que muestran documentos, por los hacendados, por las empresas agropecuarias y agroindustriales. Son quienes "negocian con la tierra", un bien dado por Dios a todos los hombres.

83. Esta conciencia del pueblo nos alerta para la distinción entre los dos tipos de apropiación de la tierra que merecen nuestra atención: tierra de explotación, que nuestro agricultor llama tierra de negocio, tierra de trabajo. Esta distinción, sin embargo, no desconoce la existencia de la tierra como tierra de producción, de la propiedad rural que respeta el derecho de los trabajadores según las exigencias de la doctrina social de la Iglesia.

84. Tierra de explotación es la tierra de la que el capital se apropia para crecer continuamente, para generar siempre nuevos y crecientes lucros. El lucro puede venir tanto de la explotación del trabajo de aquellos que perdieron la tierra y sus instrumentos de trabajo, o que nunca tuvieron acceso a ellos, cuanto de la especulación, que permite el enriquecimiento de algunos a costa de toda la sociedad.

85. Tierra de trabajo es la tierra poseída por quien en

ella trabaja. No es tierra para explotar a los otros ni para especular. En nuestro país, el concepto de tierra de trabajo aparece fuertemente en el derecho popular de propiedad familiar, tribal, comunitaria y de la ocupación. Esas formas de propiedad, alternativas a la explotación capitalista, abren claramente un amplio camino, que hace viable el trabajo comunitario, hasta en áreas extensas, y a la utilización de una tecnología adecuada, sin necesidad de la explotación del trabajo ajeno.

86. Hay en el país una clara oposición entre dos tipos de regímenes de propiedad: de un lado, el régimen que lleva el conflicto a los agricultores y trabajadores rurales, que es la propiedad capitalista; de otro, aquellos regímenes alternativos de propiedad mencionados antes, que están siendo destruidos o mutilados por el capital: el de la propiedad familiar, como el de los pequeños agricultores del sur y de otras regiones, o el de ocupación, en el cual la tierra se concibe como propiedad de todos y cuyos frutos pertenecen a la familia que en ella trabaja, régimen difundido en todo el país, y sobre todo en la llamada Amazonia Legal; la propiedad tribal y comunitaria de los pueblos indígenas y de algunas comunidades rurales.

87. Es oportuna la advertencia de Juan XXIII: "No es posible establecer a priori cual es la estructura que más conviene a la empresa agrícola, dada la variedad de los medios rurales en el interior de cada país, y además, entre los diversos países del mundo. Sin embargo, cuando se tiene un concepto humano y cristiano del hombre y de la familia, no se puede dejar de considerar como ideal la empresa que funciona como comunidad de personas: entonces las relaciones entre sus miembros y estructuras corresponden a las normas de justicia... De modo particular, debe considerarse como ideal la empresa de dimensiones familiares. No se puede dejar de trabajar para que una y otra lleguen a ser realidades, de acuerdo con las condiciones ambientales" (Mater et Magistra No 139).

88. En el caso de pequeños y medianos productores, es evidente que muchos son involuntariamente transformados en instrumentos de explotación de sus semejantes, a través de la subordinación de su producción a los intereses de las grandes empresas que ejercen un creciente control, directo e indirecto, sobre la economía agropecuaria y que son las beneficiarias, en última instancia, de su trabajo y de la riqueza extraída de la tierra.

89. Hay que distinguir entre propiedad capitalista de la tierra y propiedad privada de la tierra. En cuanto a la primera, es utilizada como instrumento de explotación del trabajo ajeno, mientras la segunda es usada como instrumento de trabajo del propio trabajador y de su familia, o cultivada por el propietario con mano de obra asalariada, teniendo función social y respetando los derechos fundamentales del trabajador. "La propiedad privada o un cierto dominio sobre los bienes externos aseguran cada cual una zona absolutamente necesaria para la autonomía personal y familiar; y deben ser considerados como ampliación de la libertad humana" (Gaudium et Spes, No.71).

90. No pretendemos, con las distinciones mencionadas, trazar una formulación jurídica con la precisión técnica que los textos legales deben tener. Queremos, más bien, indicar cuáles son los valores positivos que se incluyen en el derecho de propiedad privada y cuáles los contravalores que fueron introducidos por la avaricia opresora de los poderosos. Dejamos a la objetividad de los juristas la misión de encontrar fórmulas jurídicas adecuadas para la defensa del derecho de acceso a la propiedad de la tierra para aquellos que efectivamente quieren cultivarla de modo productivo.

91. "La tierra es un don de Dios". Es un bien natural que pertenece a todos y no un producto del trabajo. Pero es el trabajo, sobre todo, lo que legitima la posesión de la tierra. Es lo que entienden los ocupantes cuando se toman el derecho de abrir sus cultivos en tierras libres, desocupadas y no trabajadas, pues entienden que la tierra es un patrimonio común



y que mientras trabajen en ella no podrán ser expulsados.

92. Importa, por último, no olvidar la tierra para vivien-  
da, problema particularmente angustioso en las periferias ur-  
banas, donde las familias se ven obligadas a vivir en condicio-  
nes inhumanas de promiscuidad e inseguridad, y de donde,  
muchas veces, son expulsadas, hasta con violencia, para aten-  
der intereses de empresas inmobiliarias o por razones de ur-  
banización.

93. Esa expulsión de la tierra de vivienda se presenta  
más injusta e inhumana porque las familias quedan expuestas  
a un total desamparo y abandono.

### III. NUESTRO COMPROMISO PASTORAL

94. Dios continúa velando por su pueblo. Y por medio  
de la vida de su pueblo, El nos interpela.

¿Qué haremos para que la tierra sea un bien de todos?

¿Qué haremos para que la dignidad de la persona humana sea  
respetada?

¿Qué haremos para que la sociedad brasileña consiga superar  
la injusticia institucionalizada y rechazar las opciones políti-  
cas antievangélicas? Consideramos como algo positivo el cues-  
tionamiento aquí planteado. Sin embargo, entendemos que  
sin acciones concretas que respondan ya a esos retos, la Igle-  
sia no será signo del amor de Dios por los hombres.

Por eso:

95. 1o. — Queremos, como primer gesto, procurar so-  
meter el problema de la posesión y uso de los bienes de la I-  
glesia a un examen y constante revisión en cuanto a su desti-  
no pastoral y social, evitando la especulación inmobiliaria  
respetando los derechos de los que trabajan la tierra.

96. 2o. — Asumimos el compromiso de denunciar situa-  
ciones abiertamente injustas y las violencias que se cometen  
en las áreas de nuestra diócesis y prelacías, y combatir las  
causas generadoras de tales injusticias y violencias, en fide-  
lidad a los compromisos asumidos en Puebla (Puebla, No. 1160).

97. 3o. — Reafirmamos nuestro apoyo a las justas ini-  
ciativas y organizaciones de los trabajadores, colocando nues-  
tras fuerzas y nuestros medios al servicio de su causa, también  
en conformidad con los mismos compromisos (Puebla, No.  
1162).

98. Nuestra actuación pastoral, cuidando de no subsis-  
tir las iniciativas del pueblo, estimulará la participación cons-  
ciente y crítica de los trabajadores en los sindicatos, asocia-  
ciones, comisiones y otras formas de cooperación, para que  
sean realmente organismos autónomos y libres, que defiendan  
los intereses y coordinen las reivindicaciones de sus miem-  
bros y de toda su clase.

99. 4o. — Apoyamos los esfuerzos del hombre del cam-  
po por una auténtica Reforma Agraria, en varias oportuni-  
dades ya definida, que le posibilite el acceso a la tierra y las  
condiciones favorables para su cultivo. Para llevarla a efecto,  
queremos valorizar, defender y promover los regímenes de  
propiedad familiar, de ocupación, de propiedad tribal de los  
pueblos indígenas, de propiedad comunitaria en que la tierra  
es concebida como instrumento de trabajo. Apoyamos igual-  
mente la movilización de los trabajadores para exigir la apli-  
cación y/o reformulación de las leyes existentes, así como  
para conquistar una política agraria, laboral y de previsión so-  
cial que sintonice con las aspiraciones de la población. Apo-  
yamos también la creación del Parque Yanomani en forma  
que evite la reducción o fragmentación de aquel territorio tri-  
bal, e insistimos en la urgente demarcación de las demás re-  
servas indígenas, inclusive de aquellas situadas en las áreas de  
frontera de nuestro país.

100. 5o. — Nos empeñamos en defender y promover las  
legítimas aspiraciones de los trabajadores urbanos —muchos  
de ellos expulsados del campo— en relación a los derechos ne-  
cesarios para una existencia digna de la persona humana, es-  
pecialmente en lo que se refiere al derecho a solar de vivienda,  
cambiando el régimen de propiedad urbana y de la especula-  
ción inmobiliaria, y al derecho fundamental al trabajo y jus-

ta remuneración.

101. 6o. — Nos comprometemos a condenar de acuer-  
do con el documento de Puebla, tanto al capitalismo, cuyos  
efectos funestos han sido en parte expuestos en este docu-  
mento, como al colectivismo marxista, de cuyos inconvenien-  
tes tenemos noticia en otros países (cfr. Puebla, nums. 312,  
313 y 546).

102. 7o. — Renovamos nuestros compromisos de pro-  
fundizar en las comunidades eclesiales, rurales y urbanas, la  
vivencia del Evangelio —convencidos de su fuerza transforma-  
dora— como la manera más eficaz de la Iglesia para colaborar  
con la causa de los trabajadores. En esas comunidades, los  
cristianos, impulsados por la gracia de Dios, iluminados por el  
Evangelio de Jesús y animados por la palabra de la Iglesia  
—por ejemplo, por la encíclica "Mater et Magistra" del Papa  
Juan XXIII—, entran en su proceso de constante concienti-  
zación y adquieren, cada vez más, una visión crítica de la rea-  
lidad. Con los hermanos en la fe y todos los trabajadores,  
procuraremos organizar una nueva sociedad. Con ellos, apo-  
yados en Dios, despertaremos un nuevo espíritu de conviven-  
cia.

103. Asumiendo un compromiso serio con los trabaja-  
dores, necesitamos alimentar el coraje suyo y nuestro, y la  
esperanza suya y nuestra, especialmente en la hora de las difi-  
cultades y de las persecuciones. Así, constantemente reanun-  
ciados por el recuerdo de la promesa y la certeza de la libera-  
ción trazada por el Señor, vivida en la comunidad y celebrada  
en el misterio de la Eucaristía, los cristianos cumplirán entre  
sus hermanos trabajadores su misión de ser fermento, sal y  
luz.

104. De esta forma, la Iglesia contribuirá permanente-  
mente a la construcción del hombre nuevo, base de una nue-  
va sociedad.

### CONCLUSION

105. Hacemos este pronunciamiento exactamente cuan-  
do se atribuye a la agricultura una grave responsabilidad en  
atender a las exigencias energéticas alternativas (2) y la urgen-  
cia de aumentar nuestras exportaciones.

106. Tememos que el desempeño de esas tareas sirva de  
nuestro pretexto para atropellar los derechos de los humildes,  
en cuya defensa asumimos nuestro compromiso de pastores.  
Ese recelo no es infundado. Entre las formas de neocolonia-  
lismo denunciadas por Juan Pablo II, aparece hoy como ame-  
nazadora una organización de la economía internacional que  
atribuye al Brasil y a otras naciones subdesarrolladas la fun-  
ción de proveedoras de alimentos y materias primas de origen  
agrícola para las naciones que controlan aquella economía. En  
este contexto, grandes estrategias intensivas de capital refor-  
zarían la condición de dependencia de la economía brasileña  
y habrían de precipitar el proceso de proletarización de nues-  
tros hombres del campo.

107. Entendemos que la problemática de los trabajado-  
res rurales y urbanos y la problemática de la tierra sólo ten-  
drá solución verdadera en la medida en que cambien la men-  
talidad y la estructura en que funciona nuestra sociedad.  
Mientras el sistema político-económico esté a favor de los lu-  
cros del pequeño número de capitalistas y mientras el modelo  
educacional sirva de instrumento para mantener ese sistema,  
inclusive desestimulando la vida rural y sus valores, mientras  
eso persista, no tendrá solución verdadera la situación de in-  
justicia y de explotación del trabajo de la mayoría.

108. Por otro lado, reconocemos que la experiencia y  
la creatividad de nuestro pueblo que cultiva la tierra pueden  
iniciar caminos nuevos para el aprovechamiento de tecnolo-  
gías alternativas y de formas comunitarias y cooperativas del  
uso de los instrumentos de trabajo.

109. Esa sociedad será construida con el esfuerzo de to-  
dos, con la necesaria participación de los jóvenes, con la unión  
y organización de los débiles, aquellos que el mundo tiene  
por despreciables y que Dios escogió para confundir y juzgar

a los poderosos (Cfr. 1 Cor 1, 26 ss).

110. Finalmente, expresamos nuestro especial apoyo y estímulo a todos los animadores de comunidad, agentes pastorales y miembros de organismos y entidades que, a lo largo de los últimos años, realizaron tareas de Pastoral de la Tierra, Pastoral Indigenista, Pastoral Obrera y otras formas de Pastoral junto a los marginados, y sumamos nuestro trabajo al de otras Iglesias Cristianas unidas por el mismo ideal.

111. Pedimos al Señor que nos ilumine y nos dé fuerza y coraje para poner en práctica los compromisos que hicimos.

112. Pedimos a nuestros hermanos en la fe y la esperanza, los cristianos todos de nuestras comunidades, que tomen conocimiento de estos compromisos. La tarea será de toda la Iglesia. Que el Señor nos fortalezca y nos ayude a darnos aquel testimonio de unidad que El mismo pidió en la hora de ofrecer su vida por nosotros (cfr. Jn 17).

(\*) Las principales fuentes utilizadas son las siguientes: IBGE, Censos Agrícolas de 1950 y de 1960; FIBGE, Censos agropecuarios de 1970 y de 1975; CNBB, *Pastoral da Terra — Posse e Conflitos*; Cámara do Deputados, *Comissão Parlamentar de Inquérito do Sistema Fundário*, Projeto de resolução, No.85 de 1979 (aprova o relatório da Comissão), *Diário do Congresso Nacional*, Ano XXXIV, Suplemento No. 121, 28 de setembro de 1979; *Coleção do Boletim da Comissão Past. da Terra*; *Coleção do Boletim Reforma Agrária*, da Assoc. Bras. de Reforma Agrária; Arquivo da Comissão Pastoral da Terra; CNB, *Subsídios para una Política Social*.

(1) El gobierno "confisca" toda la producción destinada a la exportación (el café, por ejemplo) pagando al agricultor un precio muy inferior al de la venta en dólares que se usan para la industrialización del país. (N. del T.)

(2) Referencia al programa de aumento del cultivo de la yuca para la producción de alcohol destinado a sustituir la gasolina en los automotores. (N. del T.)

## EL GRUPO EMMANUEL

# UNA COMUNIDAD CRISTIANA DEL ZULIA

*Puebla señala "con alegría, como importante hecho eclesial particularmente nuestro y como esperanza de la Iglesia, la multiplicación de pequeñas comunidades eclesiales de base" (n. 629). La práctica real no ha sido sin embargo tan idílica como estas palabras dejarían suponer. Este tipo de comunidades desarrolla unas características de autonomía, creatividad y compromiso que más de una vez chocan con la vida más pausada de la institución y hacen difícil la convivencia. Algunas veces surgen incluso conflictos que parecen poner en peligro su misma existencia.*

*Este ha sido recientemente el caso del grupo zuliano "Emmanuel". Conocemos a muchos de sus componentes desde hace años, y admiramos su capacidad de servicio y su entusiasmo, a pesar de que numerosas circunstancias adversas les empujarían a desistir.*

*Por eso publicamos la documentación que nos han enviado, conscientes de que refleja una perspectiva de los diversos incidentes en los que se han visto implicados, y dispuestos a publicar la versión de la otra parte si considera que los hechos han sido desfigurados.*

*La publicamos, además, porque los conflictos aquí reseñados son apenas una concretización de problemas muy semejantes que gran parte de las comunidades de base confrontan en el país y en otras partes del continente.*

*Al final añadimos una carta abierta al Arzobispado de Maracaibo, aparecida en Panorama el 18 de mayo último, y una carta de solidaridad de los grupos cristianos de base de Maracaibo. (N. de la R.)*

### ¿QUIENES SOMOS?

Somos el grupo Emmanuel, fundado en octubre de 1972 como un grupo de apostolado de la Parroquia San Juan Bautista; en la actualidad somos 12 miembros, en su mayoría universitarios quienes creemos en la fuerza liberadora de Cristo, liberador de todo pecado personal o social, es decir, de todo lo que no deja al hombre ser libre.

A lo largo de estos siete años hemos venido siendo consecuentes con nuestra actividad parroquial colaborando en todo cuanto nos ha sido posible, sin que se nos haya presentado ningún problema de real significación; esto lo pueden atestiguar los párrocos que hasta el año pasado han convivido con nosotros. Por otra parte, como grupo que se preocupa no sólo por su iglesia local, sino que se siente afectado por la problemática de toda la Iglesia y en especial la Iglesia Latinoamericana, hemos estrechado contactos con grupos de todo el país con los cuales se ha discutido y se ha tratado de llegar a acuerdos concretos de colaboración que redunden en beneficio de la Iglesia y del pueblo en general. Entre estos encuentros se destacan los realizados previos a la Conferencia de Puebla, de los cuales emanó un documento que tratando de servir de ayuda, fue hecho llegar por canales normales a la Conferencia Episcopal Venezolana.

### NUESTRO PROBLEMA

A mediados del año pasado, toda la comunidad parroquial recibió de parte del entonces párroco Pbro. Luis Márquez la noticia de que el templo sería mudado para otro local que se construía en terrenos de la parroquia, manifestando que el antiguo local seguía siendo patrimonio parroquial.

Dada esta situación, los distintos grupos de la parroquia empezamos a celebrar, con el permiso y algunas veces la presencia del párroco, una serie de reuniones para acordar el mejor funcionamiento que se le podría dar al antiguo local. De estas reuniones nace un proyecto de formar en ese local un gran centro que sirviera no sólo de sede para los distintos grupos de apostolado y la realización de diferentes actividades sino que sirviera como un sitio ganado en favor de la cultura que tanta falta hace en nuestra comunidad; así se había pensado fundar en dicho local una biblioteca pública, centro de orientación en distintos aspectos, exposiciones artísticas, conferencias, etc. Del mismo modo se constituyó un equipo coordinador con representantes de todos los grupos.

Ahora bien, el día que se hizo la mudanza para el nuevo templo se produjo también el cambio de párroco, siendo designado el Pbro. Gerardo Tardiff y como Vicario otro sacerdote de la misma congregación, a los cuales se les puso al